



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 022-2025-MDS/A

Sorochuco, 21 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO.

VISTO;

El Informe Técnico N° 002-2025-MDS-OPMI/J(e), de fecha 20 de febrero del año 2025, remitido por la M.Cs. María Antonia Dávila Dávila, responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, y;

CONSIDERANDO;

Que, la Municipalidad Distrital de Sorochuco, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca se encuentra adscrita al Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones y por lo tanto sujeta a los procedimientos de la directiva 001-2019-EF/63.01 del INVIERTE.PE, la misma que indica en su **Artículo 16. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI**, numeral 16.4 "Las OPMI registran en el MPMI el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, cuando corresponda, los criterios de priorización de inversiones, **la cartera de inversiones y adjuntan el documento de aprobación del PMI**, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones";

Que, mediante Informe Técnico N° N° 002-2025-MDS-OPMI/J(e), de fecha 20 de febrero del año 2025, la M.Cs. María Antonia Dávila Dávila, responsable de Oficina de Programación Multianual de Inversiones, remite la PMI 2026-2028, precisando que la Cartera de Inversiones ha sido definida en coordinación con la UF y UEI de la entidad, siguiendo los lineamientos determinados por la DGPMI; y al mismo tiempo solicita su **aprobación**, conforme lo exige el INVIERTE.PE: DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES;

Que, estando a lo expuesto y en el uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley orgánica de municipalidades y modificatorias;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO

Jr. Amazonas N°. 213 plaza de Armas

ALCALDÍA



SE RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR** la cartera de inversiones que conforma la PMI 2026-2028, detallando las inversiones priorizadas a gestionar durante este periodo multianual, las mismas que responden a los criterios mediante los que se definen los servicios prioritarios que se articulan a la Ruta Estratégica del Plan de Desarrollo Provincial Concertado, así como a los Planes Sectoriales, y que responden al diagnóstico de brechas elaborado en el proceso de PMI 2026-2028. Precisar, asimismo, que forma parte de la presente resolución el **REPORTE DE CARTERA PMI 2026-2028**.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SOROCHUCO

[Signature]
Pro. Marcel Vitanueva Izquierdo
ALCALDE



CARTERA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2026 - 2028

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de último Reporte de Cartera: 21/11

RANK	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACION	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (\$/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 de 2024) (\$/)	PROGRAMA MENSUAL F12 (\$/)	PM 2025 (\$/)	SALDO PROGRAMABLE (\$/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (\$/)		
															2026	2027	2028
1	2699160		RENOVACION DE PLAZOLETA Y CIRCULACION VEHICULAR Y/O ESTACIONAMIENTO EN EL(A) PLAZA DE ARMAS DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES IOARR	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	EJECUCIÓN	A	45.470	642.925	638.869	0	3.067	1.000	1.000	0	0
2	2620184		REPARACION DE VÍAS VECINALES EN EL(LA) TRAMO FARO A QUENOMAYO DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	EJECUCIÓN	B2	44.970	297.173	168.233	0	128.240	1.000	1.000	0	0
3	2480601		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LOS CASERIOS YANACOLPA, LULLAMAYO, MARCOPATA, CARIPPO Y ANEXO CHACATO - 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SOROCHUCO - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	EJECUCIÓN	E	56.390	15.041.751	15.517	0	216.350	14.809.084	50.000	10.000	10.000
4	2500066		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL DEL CENTRO POBLADO LA OCSHA, ANEXO NUEVO PORVENIR, CASERIO URIGAN CRULLLO, ANEXO URIGAN CHILAMO, CASERIO TANDAYOC Y EL CASERIO AMARCUCHO DE 6 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SOROCHUCO - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	EJECUCIÓN	E	65.860	16.885.042	9.958	0	0	18.876.084	60.000	50.000	1.000
5	2271886		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN EL CASERIO DE CHUGURMAYO, DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA DE CELENDIN - CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	EJECUCIÓN	E	53.890	9.686.517	12.502	0	5.041.000	4.633.015	2.316.500	2.316.515	0
6	2672789		RENOVACION DE PUENTE PEATONAL EN EL(LA) LOS CASERIOS DE LA RAMADA CHOGO PAMPA, SENDAL, REJOPAMPA, URIGAN, SALACAT, CARIPPO EN EL CENTRO POBLADO LA RAMADA, DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	FORMULACION Y EVALUACION	F	45.470	45.500	0	0	0	45.500	45.500	0	0
7	2672103		RENOVACION DE SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES EN EL(A) LA CHORRERA EN EL CENTRO POBLADO LA CHORRERA, DISTRITO DE SOROCHUCO, PROVINCIA CELENDIN, DEPARTAMENTO CAJAMARCA	INVERSIONES IOARR	EDUCACIÓN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	FORMULACION Y EVALUACION	F	30.340	65.000	0	0	0	65.000	65.000	0	0
8	2482630		MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN LOS CASERIOS DE ATUMPAMPA Y CHOGO PAMPA DEL DISTRITO DE SOROCHUCO - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	PROYECTO DE INVERSION	SANEAMIENTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO	EJECUCIÓN		56.390	6.219.206	33.406	0	0	6.185.930	10.000	10.000	500.000